



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1053

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado DAMA No. 4975 del 11 de febrero de 2004, se denunció la contaminación atmosférica generada por el establecimiento ubicado en la calle 62 No. 09 – 60 de esta ciudad.

Que respecto del mismo establecimiento se había tramitado con anterioridad la queja con radicado No. 0083 del 05/01/04 y se expidieron los Conceptos Técnicos No. 0828 y 6546 de 2004, con base en los cuales se realizó el archivo del caso mediante Auto de Archivo No. 0379 del 30/01/05.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 4975 del 11 de febrero de 2004 por presunta contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

10 JUL 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T.
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 44 1030
Fax 336 2628 – 334 3039 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia